



Propuesta de provisión de una plaza de PROFESOR ASOCIADO, convocadas a concurso público por Resolución de fecha 13 de Julio de 2016 (BOUC 14 de Julio de 2016), código 1307/ASO/024 del área de conocimiento de Psicología Básica adscrita al Departamento de Psicología Básica I (Procesos Básicos) de la Facultad de Psicología.

Asignatura: Psicología del Aprendizaje; Psicología de la Atención y funciones ejecutivas; Psicología de la Motivación y Emoción; Procesos Cognitivos y Aspectos Emocionales del Envejecimiento; Neuropsicología de la Atención y de la Memoria; Procesos Cognitivos, Psicofármacos y Drogas (Master)

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
HIGUERAS HERNANDEZ, YOLANDA	6.05



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
JOSÉ FELIX MOZO DEL CASTILLO	2
IRENE ROJAS PASCUAL	2
FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO	1 y 2
MARIA DOLORES SALINAS VILLANUEVA	1 y 2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 8 Septiembre 2016

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a